

los sesenta y tres se aprobó el Reglamento para la concesión de dichas condecoraciones.

Habiéndose seguido expediente al excelentísimo señor don Antonio José García Rodríguez-Acosta, Subsecretario de Turismo, resultan acreditados los méritos que le hacen acreedor a la «Medalla al Mérito Turístico», en su categoría de Oro.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Información y Turismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y tres,

#### DISPONGO:

Artículo único.—Se concede al excelentísimo señor don Antonio José García Rodríguez-Acosta, Subsecretario de Turismo, la «Medalla al Mérito Turístico», en su categoría de Oro.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Información y Turismo,  
MANUEL FRAGA IRIBARNE

*DECRETO 3265/1963, de 28 de noviembre, por el que se concede la «Medalla al Mérito Turístico», en su categoría de Oro, al Excmo. Sr. D. Conrad N. Hilton, Director general de la cadena de Hoteles Hilton.*

Por Decreto de veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y dos se crearon la «Medalla al Mérito Turístico» y la «Placa al Mérito Turístico», condecoraciones nacionales de carácter civil, para premiar a las personas e instituciones que hayan prestado servicios eminentes al turismo en cualquiera de sus ramas o que por su actuación se hayan destacado en favor del fomento del turismo, y por Orden de veintiuno de enero de mil novecientos sesenta y tres se aprobó el Reglamento para la concesión de dichas distinciones.

Habiéndose seguido expediente con vistas a la concesión de la «Medalla al Mérito Turístico» a favor del excelentísimo señor don Conrad N. Hilton, Director general de la cadena de Hoteles Hilton, resultan acreditados en el mismo los méritos que le hacen acreedor a la citada condecoración, en su categoría de Oro, por haber colaborado al fomento y desarrollo de los intereses turísticos con la extensión a España de la red de alojamientos turísticos mundialmente acreditada, de la que es Director.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Información y Turismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y tres,

#### DISPONGO:

Artículo único.—Se concede la «Medalla al Mérito Turístico», en su categoría de Oro, al excelentísimo señor don Conrad N. Hilton, Director general de la cadena de Hoteles Hilton.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Información y Turismo,  
MANUEL FRAGA IRIBARNE

*ORDEN de 13 de noviembre de 1963 por la que se anula el título de Agencia de Viajes del grupo «B» a Viajes «Lancura».*

Ilmos. Sres.: Visto el expediente instruido en virtud de solicitud presentada por la agencia de viajes del grupo «B», denominada «Lancura», con central en Madrid y dependiente de la agencia de viajes del grupo «A» «Viajes Lanzani», de Torrejón de Ardoz (Madrid), y

Resultando que por escrito de 7 de septiembre de 1963 solicitó la anulación del citado título-licencia de agencia de viajes del grupo «B» «Lancura», solicitud a la que presta su conformidad la referida agencia del grupo «A», de la cual depende;

Vistos el Decreto de 29 de marzo de 1962 y el Reglamento de 26 de febrero de 1963;

Considerando que habiendo sido totalmente liquidadas las obligaciones pendientes entre ambas agencias no existe inconveniente en acceder a lo solicitado.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero: Se anula el título de agencia de viajes del grupo «B», expedido por Orden de 27 de noviembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre de 1961), con la denominación de «Lancura», número 72 de dicho grupo, dependiente de la agencia de viajes del grupo «A» «Viajes Lanzani».

Segundo: La fianza constituida en el Banco de España, en Madrid, a disposición de la Dirección General del Turismo, por 10.000 pesetas, según resguardo número 3.972, de fecha 23 de diciembre de 1961, quedará anulada al cumplirse el plazo de seis meses, a partir de la fecha de la publicación de esta Orden ministerial en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 13 de noviembre de 1963.—P. D., García Rodríguez-Acosta.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas,

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por los Ayuntamientos de San Juan Despi, Espigas de Liobregat y San Justo Desvern se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio de la Vivienda de 23 de julio de 1963, que desestimó recurso de reposición interpuesto contra Orden de 15 de octubre de 1962, que declaró de urgencia la realización de las obras de urbanización de los polígonos «San Bernardo» y «Espronceda», de Sabadell; «Carretera de Matadepera» y «Carretera de Rubia», en Tarrasa; «Gornal» y «Pedrosa», en Hospitalet de Liobregat, y «San Juan

Despi», pleito al que ha correspondido el número general 1.051 y el 351 de 1962 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 21 de noviembre de 1963 Madrid, 28 de noviembre de 1963.—El Secretario, José Benítez.—8.693.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por

doña Mercedes González Pazo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio de la Vivienda de 20 de septiembre de 1963, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra Orden de 4 de diciembre de 1961 sobre expropiación de parcela 193 del polígono «Cova», pleito al que ha correspondido el número general 10.743 y acumulados y el 79 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 50 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 21 de noviembre de 1963 Madrid, 28 de noviembre de 1963.—El Secretario, José Benítez.—8.694.

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Marín Ramos se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio de la Vivienda de 21 de julio de 1962 sobre expropiación de finca número 9 del polígono «Carretera Amarilla», de Sevilla, pleito al que ha correspondido el número general 12.939 y el 357 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 23 de noviembre de 1963. Madrid, 28 de noviembre de 1963.—El Secretario, Alfonso Blanco.—8.695.

Secretaría: Sr. Múzquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Emilio Moreno Gañán se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio del Aire de 5 de junio de 1963, que desestimó recurso de reposición interpuesto contra la de 25 de marzo anterior sobre rectificación de antigüedad en el empleo de Sargento, pleito al que ha correspondido el número general 12.389 y el 282 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 7 de noviembre de 1963. Madrid, 23 de noviembre de 1963.—El Secretario, Rafael Múzquez de la Plata.—8.696.

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

##### E INSTRUCCION

##### BARCELONA

Por el Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de esta capital, y en méritos del expediente sobre declaración de fallecimiento de que luego se hará mención, se ha dictado la siguiente:

«Providencia.—Barcelona, dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

Por presentados los anteriores escrito y documentos, los cuales se unirán a sus antecedentes; y expidase un edicto haciendo pública la vertencia de la demanda de doña Juana Grau Casas sobre declaración judicial del fallecimiento de su sobrino, don Juan Fabregat Grau, nacido en Barcelona el día 12 de agosto de 1919, hijo de Juan y de María, y desaparecido en el frente de Lérida, siendo las últimas noticias recibidas del 7 de enero de 1939; cuyo edicto será extensivo

a citar a dicho desaparecido y también a cuantas personas ignoradas pudieran dar noticias del mismo para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de diez días, con el fin de ser oídos, y se insertará en el sitio público y de costumbre por primera y segunda vez y con el intervalo de quince días, y se radiará en Radio Nacional de España, y publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en uno de los diarios de mayor circulación de Madrid, también por primera y segunda vez y con el antes expresado intervalo, expidiéndose para ello los correspondientes despachos de admitir, etc. ...

Lo mandó y firma el señor Juez; doy fé, Gómez Reino.

Ante mí, Celedonio de Barrera.»

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a don Juan Fabregat Grau, y también a las personas ignoradas que pudieran dar noticia de su actual paradero, para que dentro de diez días comparezca ante el Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barcelona, antes expresado, con el fin de ser oídos.

Barcelona, 18 de noviembre de 1963.—El Secretario, Celedonio de Barrera.—8.745-3. 1.º 5-12-1963

##### LERIDA

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia e Instrucción de Lérida, se hace saber, a los fines del artículo cuarto de la Ley de 26 de julio de 1922, que en providencia de esta fecha se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de la Compañía mercantil anónima, domiciliada en Corbins, «Agrícola Comercial, S. A.», habiéndose nombrado Interventores a don Juan Luis Álvarez Navarro y don José Navarro González y al acreedor, don Joaquín Peribáñez, vecinos de Barcelona.

Lérida a 26 de noviembre de 1963.—El Secretario (legible).—Visto bueno; El Magistrado, Juez de Primera Instancia, Enrique Molina Pascual.—8.859.

##### PUIGCERDA

Por tenerlo así ordenado su señoría, en autos de juicio universal de quiebra de la entidad «Franguitart, S. A.», domiciliada en avenida Icaria, número 94, de Barcelona, por el presente se hace público que por auto de 21 de noviembre de 1963 ha sido declarada en quiebra necesaria la referida empresa, previniendo a los acreedores que pueden comparecer ante este Juzgado a usar de su derecho, así como que persona alguna puede hacer pagos ni entregar bienes a la entidad quebrada, debiendo hacerlo al señor depositario de la quiebra, don Juan Manuel de Santisteban y de Bernaldo de Quirós, con domicilio en Barcelona, avenida José Antonio, 516, séptimo, segunda. Puigcerdá, 23 de noviembre de 1963.—El Juez (ilegible).—8.804.

##### VALENCIA

Don Daniel Ferrer Martín, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número uno de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente número 360 de 1963 sobre declaración de fallecimiento de don José Sarti Martínez, nacido en Valencia el día 11 de junio de 1878, soltero, hijo de don Eduardo Sarti y doña Josefa Martínez, cuyo expediente ha sido promovido por su hermana doña Rosario Sarti Martínez, la cual manifiesta ser la única persona que mantenía contacto con el mismo, dejando de tener noticias suyas en el año 1944, y que en 1945 se le comu-

nicó, por carta de la esposa de un amigo de su hermano, que el mismo, José Sarti Martínez, había fallecido en Barcelona, habiendo transcurrido más de diecisiete años sin tener más noticias.

Lo que se hace público a los fines dispuestos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Valencia a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Daniel Ferrer Martín.—El Secretario, Liberato Chulía.—8.848.

1.º 5-12-1963

#### CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN TANGER

Don José María Bermejo y Gómez, Ministro Plenipotenciario de primera clase, Cónsul general de España en esta residencia, en funciones de Juez de Primera Instancia.

Por el presente hago saber: Que en este Consulado por doña María Magdalena Velasco y Gil, natural y vecina de esta ciudad, se ha promovido expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Germán Ruiz Rodríguez, nacido en Tánger el 31 de julio de 1910, el cual desapareció de esta plaza en los primeros meses del año 1939, sin que desde entonces se haya sabido el paradero del mismo ni tenido noticias de él; lo que se anuncia a los efectos prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Tánger a treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—José M. Bermejo.—El Canciller-Secretario, Miguel de Casas.—6.560.

2.º 5-12-1963

#### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados reos y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

#### Juzgados militares

PAREJA ALISEDA, Guillermo; hijo de Manuel y de Francisca, natural de Don Benito, calle Segundo Barrial, 19 (Badajoz), soltero, empleado de Banca, de veintitán años, domiciliado últimamente en Málaga, calle Héroes del Alcázar, número 22, y calle Princesa, número 13, 1.º izquierda; procesado por uso indebido de uniforme militar; comparecerá en el término de quince días ante el Juez Instructor del Juzgado Militar Permanente de la Sexta Región Militar, sito en la calle Victoria, número 63, Burgos.—(3.725.)

LOPEZ FERNANDEZ, Carlos; hijo de Manuel y de Remedios, natural de Neira de Jusa (Lugo), de veintidós años, estatura 1,650 metros, domiciliado últimamente en Barcelona.—(3.724.)

SANTAMARIA MIRABET, Angel; hijo de Santos y de Carmen, natural de Barcelona, de veintitres años, domiciliado últimamente en Barcelona.—(3.723.)

GUERRERO ALCALDE, Alfonso; hijo de Alfonso y de Concepción, natural de Azuaga (Badajoz), de veintitres años, domiciliado últimamente en San Juan Despí; sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 37 para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días en el Juzgado de Instrucción de la citada Caja de Recluta.—(3.722.)

## Juzgados civiles

**CREVILLEN HERNANDEZ, Antonio:** de veinticuatro años, hijo de Antonio y de Vicenta, natural de Cercedilla, soltero, conductor, vecino de Madrid, Armengot, número 37, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario 300 de 1956 por falsedad; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 22 de Madrid.—(3.749.)

**GIMENEZ HERNANDEZ, Juan:** de cincuenta años, hijo de Francisco y Leonor, natural de Barbastro (Huesca), soltero,etano, que tuvo su última residencia en Tudela (Navarra), ignorándose su paradero; procesado en expediente 27 de 1949 por peligrosidad; comparecerá ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza.—(3.745.)

**GARGALLO GRACIA, Adolfo:** de setenta y dos años, hijo de José y de Carmen, natural de Zaragoza, soltero, vendedor, domiciliado en Valencia, ignorándose su actual paradero; procesado en expediente 5 de 1962 por peligrosidad; comparecerá ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza.—(3.744.)

**MARIN DATO, Antonio:** de treinta y seis años, casado, electricista, natural de Ceza (Murcia), Bloque Sanz Orrio, 5, que actualmente se encuentra en Bole (Suiza); procesado en sumario 120 de 1963 por lesiones; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mula.—(3.742.)

**MARQUEZ CALERO, Alfonso:** de veintitrés años, hijo de Alfonso y de Josefa, soltero, natural y vecino de Bóvillos del Condado; procesado en sumario 119 de 1963; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de La Palma del Condado.—(3.739.)

**SALGUERO BATISTA, Josefa:** natural de Barcelona, soltera, de dieciséis años, hija de José y de Isabel, domiciliada últimamente en Barcelona; procesada en causa 231 de 1963 por hurtos; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 16 de Barcelona.—(3.735.)

**SALGUERO BATISTA, Rosario:** natural de Barcelona, casada, sin profesión, de dieciocho años, hija de José y de Isabel, domiciliada últimamente en Barcelona; procesada en causa 231 de 1963 por hurtos; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona.—(3.734.)

**JIMENEZ DELGADO, Pedro:** natural de Linares, de cuarenta y dos años, hijo de Juan y de Filomena, domiciliado últimamente en Barcelona, sin domicilio; procesado en causa 778 de 1963 por estafa.—(3.732.)

**VIDES GALLEGO, Vicente:** cuyas circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Barcelona, Campo Bota, 142; procesado en causa 823 de 1963 por apropiación.—(3.731.)

**BALART GRINO, José:** natural de Alcaná de Chivert, soltero, siller, de dieciséis años, hijo de José y de Isabel, domiciliado últimamente en Barcelona, Escuela Reforma Toribio Duran; procesado en causa 534 de 1963 por hurto.—(3.730.) y

**BARRIO GONZALEZ, Celestino del:** natural de Vegaquemada, soltero, albañil, de treinta años, hijo de Julio y de Benotina, domiciliado últimamente en Barcelona, Marques del Duerg, 103; procesado en causa 360 de 1963 por imprudencia.—(3.729.)

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Barcelona.

**PONSI CEBALLOS, Joaquín:** natural de Barcelona, soltero, chófer, de veintiocho años, hijo de Joaquín y de Concepción, domiciliado últimamente en Argenteo, 20; procesado en causa 394 de 1958 por imprudencia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona.—(3.727.)

**RODRIGUEZ VISPO, José Angel:** conocido solamente por José, de veintisiete años, soltero, albañil, hijo natural de Amparo Rodríguez Vispo, natural de Oranese y vecino de Celanova, cuyo último domicilio lo tuvo en Madrid, Ferraz, 53; procesado en sumario 91 de 1963 por allanamiento de morada y lesiones; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arenas de San Pedro.—(3.726.)

**STEVENSON, Thomas:** hijo de Herry y de Monnay, de veintitrés años, soltero, electricista, natural de Beeston Nottingham (Inglaterra), domiciliado últimamente en Torroella de Montgrí, barrio Estarlit (Gerona); procesado en la causa número 273 de 1963 por escándalo público; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de La Bisbal en el término de diez días.—(3.767.)

**MARIN SANZ, Rafael:** de veintiséis años, hijo de Magdalena, soltero, natural de Soria, jornalero, sin domicilio; procesado en la causa número 143 de 1963 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Almunia de Doña Godina.—(3.766.)

**PALOMARES MOLINA, Catalina:** natural y vecina de Ubeda, nacida el 9 de agosto de 1926, hija de José y Nieves, soltera; procesada en el sumario número 163 de 1961 por amancebamiento; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número tres de Granada dentro del término de diez días.—(3.764.)

**AZNAL IGNACIO, Angel:** natural de Madrid, soltero, peón, de treinta y ocho años, hijo de Enrique y de Dionisia, domiciliado últimamente en Bilbao, calle San Isidro, 3; procesado en la causa número 296 de 1964 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.760.)

**CAMPILLO ANGLADA, Antonio:** natural de Barcelona, soltero, de diecinueve años, hijo de Antonio y de María, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en la causa número 446 de 1946 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.759.)

**MAGAZ PALMA, Andrés:** natural de Isla Cristina, soltero, de veintiséis años, hijo de Andrés y de Bella, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Béjar, 52, bajos; procesado en la causa número 87 de 1963 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.758.)

**RUIZ RODRIGUEZ, José:** natural de La Carolina, soltero, dependiente de Comercio, de cuarenta y un años, hijo de Juan y de Isabel, domiciliado últimamente en Madrid, calle G. Marquina, 5, bajos; procesado en la causa número 159 de 1963 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.757.)

**PABLO BELTRAN, José:** natural de Calatayud, soltero, ayudante carpintero, de veinticinco años, hijo de Bernabé y de Salina, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cadena, número 10; procesado en la causa número 101 de 1963 por

hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.756.)

**CALVO MARIN, Miguel:** natural de Ronda, soltero, feriante, de veintitrés años, hijo de Nicolás y de Concepción, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Este, número 11, 2.º, 4.º; procesado en la causa número 294 de 1962 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número ocho de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.755.)

**GORDILLO ALONSO, José:** natural de Fuente del Maestre, soltero, tipógrafo, de treinta y un años, hijo de Juan Antonio y de Carmen, domiciliado últimamente en Barcelona, Rabassada-Tibidabo, Torre Feliu, s. n.; procesado en la causa número 567 de 1963 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número ocho de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.754.)

## ANULACIONES

## Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 403 de 1962, Angel Fernández Trastorza.—(3.728.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 250 de 1949, Antonio Manzano García.—(3.743.)

El Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 173 de 1947, Antonio García González.—(3.741.)

El Juzgado de Instrucción de La Estrada deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada Matilde María Louvao Veleiro.—(3.738.)

El Juzgado de Instrucción de Carballo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 73 de 1963, Manuel Boedo Lista.—(3.737.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en sumario 236 de 1947, Félix Aguirregoitia Bartolomé, María Mercedes Guridi Gastelundendi y Carmen Vicenta Eixardi Arnaiz, así como a Elias Pérez Serrano, Julián Leonardo Muguruza, José San José Marcos, Lorenzo Laca, Ramon Peña Azcue, Félix Merino Juregui y Agustín Gómez.—(3.736.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 83 de 1947, Manuel Vifolias Seguí.—(3.733.)

El Juzgado de Instrucción de Fraga deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 11 de 1944, Luis Bonet Buen.—(3.715.)

El Juzgado de Instrucción número ocho de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 293 de 1962, Juan Sánchez Martínez.—(3.711.)

El Juzgado de Instrucción número siete de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el expediente número 326 de 1963, Manuel Gallego Pérez.—(3.710.)

El Juzgado de Instrucción número siete de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 207 de 1957, Lisardo Pallarés Castán.—(3.709.)

El Juzgado de Instrucción de Balaguer deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 80 de 1954, Emilio Martínez Morcos.—(3.707.)